

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 1100140030532017-001068-00

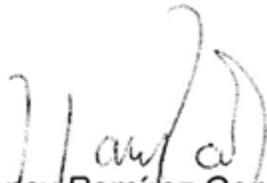
Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Reprogramar la diligencia de recolección de muestras grafológicas al señor Jorge Alfonso Rengifo Yurganku. para el día cuatro (4) de marzo de 2021, a las 09:00 a.m.

Por secretaria agendar la cita para que se permita el ingreso del demandado y comunicar la decisión a las partes y apoderados.

Advertir que ese día deberá aportar los documentos enunciados en auto de fecha 12 de febrero de 2021 así como que la inasistencia injustificada dará lugar a prescindir de la prueba, con las consecuencias procesales a que haya lugar.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.28 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 26 de febrero de 2021</p> <p>Norma Martínez Garzón Secretaria</p>
